

RESOLUCIÓN DE LA FECHA DE SU FIRMA, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN CÓRDOBA , DE NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE LA RESIDENCIA ESCOLAR FELIPE SOLÍS DE LA LOCALIDAD DE CABRA.

El Decreto 54/2012, de 6 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Residencias Escolares de la Comunidad Autónoma de Andalucía, regula en su artículo 74 la selección, nombramiento y cese de la persona titular de la dirección. El apartado 2 del artículo citado dispone que la persona titular de la dirección de las residencias escolares será nombrada por concurso de méritos por la persona titular de la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de educación previa convocatoria pública, y faculta a la persona titular de dicha Consejería a dictar la correspondiente Orden que establezca los criterios objetivos de valoración de los méritos y de los proyectos de dirección presentados mediante la aplicación de un baremo.

En este sentido, la Orden de 23 de abril de 2013 regula el procedimiento de selección de Directoras y Directores de Residencias Escolares y establece el baremo a aplicar en dicha selección.

En la Resolución de 14 de marzo de 2023, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la relación de residencias escolares de titularidad de la Administración de la Junta de Andalucía en las que se va a llevar a cabo el procedimiento de selección de Directoras y Directores, así como el calendario de dicho procedimiento, figura entre otras, la Residencia Escolar Felipe Solís de la localidad de Cabra, código 14700171.

Cumplidos todos los trámites previstos en la mencionada Orden de 23 de abril de 2013 y con arreglo al calendario fijado por la citada Resolución de 14 de marzo de 2023, con fecha 12 de junio de 2023, la presidencia de la Comisión de Selección eleva propuesta de nombramiento para el puesto de Director de la Residencia Escolar Felipe Solís de la localidad de Cabra, código 14700171 , a D. Valentín Cuevas Rosal, con DNI ***4013**, funcionario del cuerpo de Maestros.

Por lo que, esta Delegación Territorial, en uso de la competencia que le atribuye el artículo 11 de la Orden de 23 de abril de 2013,

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar en el puesto de Director de la Residencia Escolar Felipe Solís de la localidad de Cabra, código 14700171, a D. Valentín Cuevas Rosal con DNI ***4013**, funcionario del cuerpo de Maestros.

Segundo.- Los efectos económicos y administrativos derivados de este nombramiento surtirán efectos a partir del 1 de julio de dos mil veintitrés, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 11.1 de la orden de 23 de abril de 2023 y por un periodo de cinco años, hasta el 30 de junio de 2028.

Tercero.- Este nombramiento se realiza en régimen de comisión de servicios, con reserva del puesto de trabajo de origen.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en el plazo de un mes a



FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO VISO SÁNCHEZ	13/06/2023 10:23:59	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	tFc2eN3V43S4NAV8GWJ5BNFFM2M25C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

El/La Delegado/a Territorial

José Francisco Viso Sánchez

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO VISO SÁNCHEZ		13/06/2023 10:23:59	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	tFc2eN3V43S4NAV8GWJ5BNFFM2M25C		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				